



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
PERSONAL A HONORARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 4358

CHILLÁN VIEJO, 26 AGO 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales. los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del Sr. Administrador Municipal, quien ordena cometido para doña Daniela Crisostomo Sepulveda para ir a la ciudad de Concepción el día 21 de agosto de 2013.

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE** cometido para doña Daniela Crisóstomo Sepúlveda, C.I. 16.250.352-9, quién viajará a la Ciudad de Concepción el día 21 de agosto de 2013 con el objetivo de asistir a un curso de formación preventiva de alcohol.

2.- **PÁGUESE** 40% del viático por el día 21 de agosto de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/LRM/ ygc
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL